

Informe que realiza D. Francisco Javier Fernández Casal profesor de formación vial N.º 32201 con relación a la prueba de conducción realizada por D. Oscar Pascual Pérez con DNI N.º 44 22P.

Vistas las alegaciones presentadas a dicha prueba vengo a significar lo siguiente:

1.- Posición al volante. Una vez colocado en el vehículo se observa que su posición al volante no es la correcta, puesto que está demasiado alejado del mismo, no pudiendo llegar a abarcar la totalidad de este sin mover la espalda del asiento, comprobándose en varios momentos de la prueba esta situación. Así mismo, esta posición constituye un riesgo para la seguridad vial. Significando a su vez que la misma está recogida también en el ámbito de las normas de prevención de riesgos laborales en el puesto de conductor.

Esta situación viene recogida en el punto 1 del Artículo 18 del Reglamento General de Circulación.

2.- Una vez iniciada la prueba y con el vehículo en marcha, el aspirante, se percata que no lleva puesto el cinturón de seguridad, en ese mismo momento y con el vehículo en marcha, suelta las dos manos del volante y se abrocha el cinturón de seguridad, siendo este gesto altamente peligroso por el riesgo que conlleva, este gesto por si mismo lleva aparejada la decisión final de no dar por apta la prueba.

Esta situación viene recogida en el punto 1 del Artículo 177 del Reglamento General de Circulación.

3.- Retornando a la base, en el tramo de la calle del Attilio, existe un cono de señalización en el lado derecho de la calzada, para evitar dicho cono, el aspirante realiza una invasión parcial del carril destinado al sentido contrario en el momento en que de frente a nosotros circula otro camión en sentido salida hacia la A-1, realizándose el cruce con dicho camión con una separación lateral que de ningún modo podemos calificar como suficiente y segura, constituyendo esta situación otro motivo claro por el cual no puede darse por apta la prueba realizada.

Esta situación viene recogida en el punto 1 del Artículo 29 del Reglamento General de Circulación.

Vengo a significar a su vez, que este que suscribe, no tiene ni ha tenido relación alguna con la persona evaluada, ni ha recibido indicación alguna en ningún sentido sobre las características, personalidad o situación del aspirante.

Reafirmandome por todo ello en mi decisión indicada en el momento de la prueba.

Fdo. Francisco Javier Fernandez Casal

Profesor Formación Vial nº 32201

